

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 11271** *Resolución de 16 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 643/2016, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el procedimiento ordinario núm. 643/2016, promovido por don Jesús Díaz Formoso, don Juan Trillo López y la Asociación Plataforma de Afectados por Hepatitis C (PLAFHC), contra el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud y contra la resolución del Director General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, sobre inclusión del medicamento SOVALDI en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 16 de noviembre de 2016.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.